



CSI-CSIF

DIA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO. DIA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

28 de abril de 2003

El día 28 de abril se celebra el octavo ***Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo***, instaurado en España en 1999, sumándose así a una iniciativa internacional dirigida a recordar el importante sufrimiento humano y los elevados costes sociales y económicos que suponen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

En esta conmemoración queremos reflexionar no tanto sobre el riesgo de accidente de trabajo y sí más sobre la salud laboral; esa salud laboral psíquica que está influyendo en la forma de vida actual.

Durante mucho tiempo hemos relacionado los riesgos laborales con el trabajo manual; pero, en la actualidad, la sociedad empresarial, en particular las empresas de servicios y el sector público, están descubriendo lo que denominamos los “nuevos riesgos laborales”, relacionados con el factor psicosocial: acoso moral o mobbing, stress, o síndrome de “estar quemado”.

Estos riesgos psicosociales siempre han existido, no son un descubrimiento de la sociedad actual y si ahora hablamos de ellos, es, probablemente, por su generalización y por los costes económicos que están acarreando a las empresas.

La solución a estos problemas pasa por analizar los factores que están generando los problemas, analizar las cargas de trabajo, los roles, las funciones y responsabilidades dadas a cada una de las personas. Lo que buscamos, desde CSI-CSIF, es aportar soluciones a las organizaciones para que los planteamientos de mejora de la productividad se realice a través del cuidado de la salud de los trabajadores, no a costa de ella.

Pero siendo ésta nuestra reflexión sindical para este día de conmemoración, no podemos mantenernos ajenos a unos datos estadísticos escalofriantes que, necesariamente, nos obligan a recordar el sufrimiento humano y a las víctimas de los accidentes de trabajo. Datos como que durante el 2002 se produjeron 948.896 accidentes con baja laboral, en los que perdieron la vida 1.104 trabajadores durante su jornada de trabajo y 453 *in itinere*, ponen de manifiesto que “algo” no está funcionando en la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores españoles.



CSI•CSIF

La falta de aplicación de las normas por parte de los empresarios, la falta de compromiso político de los Gobiernos y las Administraciones, la precariedad del mercado laboral con una excesiva tasa de temporalidad son elementos que hacen que nuestro país mantenga una de las tasas de siniestralidad más altas de la Unión Europea, incidiendo de manera especial en jóvenes e inmigrantes y en sectores productivos como el de la construcción y afines.

Ante esta situación, **CSI-CSIF propone**, en la conmemoración del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el trabajo para este año 2003, la aplicación de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud sin perder de vista dos objetivos claros:

- La Mejora de las Condiciones de Trabajo mediante la efectiva Prevención de los Riesgos Laborales; y mediante una mayor información a los trabajadores intensificando la acción sindical y los cauces que la Formación continua nos ofrece.
- La Mejora de la Salud de los Trabajadores mediante su Protección y promoción, prestando especial atención al respeto a la dignidad de los trabajadores, denunciando cualquier situación de factores psicosociales como pueden ser el acoso moral o mobbing, el stress, o el síndrome de “estar quemado”.

Desde **CSI-CSIF**, abogamos, además por la **aplicación de un Plan de Acción sobre las empresas con mayor siniestralidad**, perfectamente identificadas, dedicando un especial esfuerzo a la formación de empresarios y trabajadores; estableciendo previsiones específicas en los riesgos con mayor incidencia en actividades determinadas, dotando de mayor participación de los trabajadores en la designación y organización de los Servicios de Prevención y, en definitiva, instando a los poderes públicos a que ejerzan su función de tutela de la Seguridad y la Salud a través de los mecanismos de inspección de que están o puedan dotarse.

¡Por un trabajo con Seguridad!

¡Por la mejora de la Salud y la Calidad de vida en el trabajo!

¡Por el derecho a una Formación preventiva!